

Manifestantes exigen cambio de carátula en el caso de delivery



DOLOR E IMPOTENCIA. Los manifestantes se mostraron indignados con la Justicia.

Los manifestantes llegaron de Asunción a Luque en la mañana de este martes. Realizaron una recorrida por el centro de la ciudad y luego se dirigieron hasta la casa de Dan Zacarías, ubicada en Cuarto Barrio.

Los trabajadores de la empresa "Pedidos Ya" cuestionaron fuertemente al juez **Juan Francisco Recalde** por la ligereza de otorgar medidas alternativas a la prisión y ordenar la libertad del imputado conductor, quien deberá cumplir reglas de conducta para evitar la

prisión.

El

magistrado de San Lorenzo se allanó al pedido de la fiscal Sophia Galeano, quien imputó Dan Zacarías por el hecho punible de homicidio culposo en accidente de tránsito.

En

principio, la fiscal formuló imputación contra el comerciante y ordenó su detención preventiva en la Comisaría 3ª de Luque. Al día siguiente, el procesado fue llevado junto a juez Recalde, de la Oficina de Atención Permanente, quien concedió medidas alternativas a la prisión y ordenó la libertad del procesado.

Esta

situación generó la reacción de los compañeros de trabajo y de la pareja sentimental del fallecido.

Los

manifestantes calificaron el hecho como una injusticia y repudian la actuación fiscal y judicial. Además, exigieron que el imputado vaya a la cárcel. Es decir, solicitan la prisión preventiva en alguna penitenciaría.



Los trabajadores, a modo de protesta, depositaron sus cajas con la fotografía de la víctima Edison Barreto, frente a la casa de Dan Heber Zacarías González, en Cuarto Barrio – Luque.

La

señora Beatriz González, pareja del delivery Edison Barreto, dijo que su marido dejó huérfanos a cuatro hijos, dos con ella y otros dos con su pareja anterior.

La

mujer explicó que su marido sufrió el accidente mientras estaba trabajando para llevar el pan de cada día a su casa.

“Fue

atropellado y asesinado por un borracho”, dijo a través de la radio Azul y Oro.

Mientras,

el compañero de trabajo Cristian Rodríguez, calificó la medida judicial como una injusticia.

Agregó

que están apoyando a la viuda y adelantó que seguirán con la manifestación hasta lograr el cambio de la caratula fiscal de homicidio culposo a homicidio doloso, teniendo en cuenta los tipos de gravantes, tales como manejar alcoholizado y cruzar la luz roja del semáforo.

Según

los antecedentes, el fatal accidente ocurrió al filo de la medianoche del pasado jueves, sito en Gral. Aquino y Rosario, pleno centro de Luque.

Luego

se comprobó, a través del circuito cerrado, que el conductor de la camioneta Dan Heber Zacarías González, cruzó a gran velocidad el semáforo en rojo.

Además se detectó que se encontraba en estado de ebriedad, según se pudo detectar a través de la prueba de alcotest en el Cuartel de la Patrulla Caminera.

Patrulleros de la Comisaría de Luque acompañaron a los manifestantes para evitar incidentes.